MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y EDICIÓN DE BOLETINES DIGITALES EN FORMATOS PDF Y FLIPMAGAZINE O SIMILAR DEL PROYECTO GABINETE DE INICIATIVAS TRANSFRONTERIZAS EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA 2020.

En relación con el expediente de contratación cuyos datos, antecedentes y objeto a continuación se detallan, se emite la presente memoria justificativa:

DENOMINACIÓN Servicio de diseño, maquetación y edición de boletines digitales en formatos pdf y flipmagazine o similar del proyecto "Gabinete de Iniciativas Transfronterizas Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía 2020" del Programa de Cooperación Interreg V A España Portugal (POCTEP) 2014-2020, con código **0339_GIT_EURO_AAA_2020_5_E.**

NUMERO ASIGNADO POR EL GIRO: 228128

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO.

Corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior *"El impulso, coordinación y desarrollo de las relaciones de cooperación transfronteriza entre la Junta de Andalucía y las regiones limítrofes portuguesas de Algarve y Alentejo, con las que conforma la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía"*, según el artículo 8.g) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

En el marco de dicha competencia la Secretaría General de Acción Exterior lleva a cabo, como jefe de fila, un proyecto seleccionado en la primera convocatoria del Programa de Cooperación Interreg V A España Portugal (POCTEP) 2014-2020, que se denomina Gabinete de Iniciativas Transfronterizas Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía 2020 (GIT EURO AAA 2020), del que además son socios la CCDR de Algarve y la CCDR de Alentejo.

La Secretaría General de Acción Exterior cuenta en ese proyecto con un presupuesto de 361.459,44 euros, de los cuales recibe una financiación del 75% de ayuda FEDER, que asciende a 271.094,58 euros.

El proyecto GIT EURO AAA 2020 tiene entre sus objetivos específicos:

1. El desarrollo de estructuras de gobernanza eurorregionales y dinamización de la Comunidad de Trabajo Euro AAA.
2. La información a las instituciones, agentes económicos y sociales y ciudadanía sobre la realidad social, económica y cultural de la Euro AAA y de los procesos y acciones de cooperación transfronteriza.
3. El impulso de iniciativas de carácter social y cultural dirigidas a la sensibilización y el acercamiento sobre la cooperación transfronteriza.

Dentro del proyecto GIT EURO AAA 2020, en la actividad n° 6: "**Comunicación**" prevé la publicación del boletín. Este boletín de carácter divulgativo tiene acceso digital, se nutrirá de noticias de corta dimensión, ofrecerá información actualizada sobre acciones y proyectos de cooperación transfronteriza. Se preveía en el proyecto que este boletín estuviera disponible en la web de la EuroAAA y que fuera remitido a los principales agentes institucionales, económicos y sociales del territorio EuroAAA en formato digital.

Dicho boletín será nutrido por el personal técnico de la Secretaría General de Acción Exterior que se encargará de su contenido. No obstante, no cuenta con personal especializado para el diseño digital, la maquetación y su edición, por lo que ante la **insuficiencia de medios propios** necesita contratar los

JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER		18/07/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfNY6vm0UnP20f165sy84J3md1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

servicios de una empresa especializada.

2. CIRCUNSTANCIAS A TENER EN CUENTA PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

En la ejecución de este contrato de servicios se seguirán las pautas recogidas en la Recomendación 1/2012, de 4 de diciembre, aprobada en virtud de los establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Se debe de tener presente en este contrato de servicios que los trabajadores que vayan a prestar el servicio lo harán en cuanto a que son trabajadores de la empresa contratista y bajo el poder de organización y dirección de dicha empresa, no existiendo en ningún caso, vinculación contractual entre dichos trabajadores y la administración.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV:

La Secretaría General de Acción Exterior beneficiario principal del Proyecto GIT EURO AAA 2020 tiene entre las actividades a ejecutar el boletín digital INFORMA EURO AAA, para lo cual hay una cantidad prevista en el presupuesto del proyecto.

El **objeto del contrato** será la aportación de fotos, diseño, maquetación y edición de dicho boletín digital en formatos pdf y flipmagazine o similar.

Habida cuenta de lo anterior para este contrato se han seleccionado el código CPV que más se ajusta al servicio que se debe de prestar, éste es:

- Diseño gráfico: 79822500-7
- Servicio de edición: 7997000-4

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Este contrato de servicios se adjudicará por el procedimiento **abierto simplificado**, habida cuenta que se ajusta a lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No se dividirá en lotes teniendo en cuenta lo reducido del propio contrato y la inmediatez con la que se debe de ejecutar, de tal manera que perdería eficacia y agilidad con la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto de contrato, y dificultaría, además, que el contrato se ejecute antes de la fecha de finalización del proyecto Git Euro AAA 2020. Además, en el diseño y maquetación de un boletín digital de estas dimensiones con la no división en lotes se garantiza más la calidad y coherencia en su realización.

Tendrá un presupuesto base de licitación de **3.630,00 euros, IVA incluido.**

Los **criterios de adjudicación** incluidos serán de dos tipos:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (hasta 30 puntos):

- Maqueta gráfica de un primer boletín que incluya elementos de diseño gráfico y fotos, en formato pdf y flipmagazine. Interesa valorar el sentido de la estética, uso de fotos, colores,

JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER		18/07/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfNY6vm0UnP20f165sy84J3md1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

elementos de diseño gráfico, calidad del diseño, la creatividad, la facilidad de visualización de los contenidos y la claridad. Es necesario que la persona que ejecute el contrato sepa hacer una maqueta con calidad en todos los aspectos mencionados.

Criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas (hasta 70 puntos):

- La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida: Puntuación = Puntuación máxima x [1-((Propuesta ofertada - Propuesta mínima ofertada) / Propuesta mínima ofertada)). Además de buscar la calidad en el desarrollo del trabajo es importante que la oferta que se seleccione sea la más económica.

Se propone como **responsable de la gestión del contrato** a la persona jefe del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional. Y en caso de vacante, ausencia o enfermedad de esta persona, actuará en su lugar la persona que ostente la Coordinación General de la Secretaría General de Acción Exterior.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

La **duración** del contrato será hasta el 31 de diciembre no pudiendo, en ningún caso, ser mayor que el plazo de ejecución del proyecto Git Euro AAA 2020 por el que se financia este contrato. Podrá haber prórroga de éste sólo en el caso de que se prorrogue el proyecto europeo en el seno del cual se realiza esta actividad, la prórroga del contrato no será superior a la prórroga del proyecto. Valor estimado del contrato: 4.500,00 euros.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
3.000,00 euros	630 euros	3.630,00 euros
Total	3.630,00 euros	

Irá a cargo de la aplicación presupuestaria **01001700000G/82A/609.05.17 T140B 119P0,** en la cual existe disponibilidad presupuestaria.

La forma de pago será la que se establezca en el Anexo I A del PCAP.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: José Enrique Millo Rocher

JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER		18/07/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwfNY6vm0UnP20f165sy84J3md1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	